



**LXVI**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

**LXVI LEGISLATURA.**  
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.**

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintidós de abril del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de Juntas del Partido del Trabajo, que se encuentra en el primer nivel, del edificio de las oficinas Administrativas, del Honorable Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las y los ciudadanos diputados: **IRMA PINEDA SANTIAGO, MELINA HERNÁNDEZ SOSA, ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO, MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO y CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**, la primera diputada en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes y las diputadas y el diputado restantes en su carácter de integrantes, por lo que estando presentes las y los antes citados, se somete a consideración el siguiente: -----

**----- ORDEN DEL DÍA -----**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de las sesiones anteriores.
4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 23 y 172 del índice de la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.
5. Revisión de las estrategias y mecanismos de acción para protección y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible del Estado de Oaxaca.
6. Análisis de la propuesta de realización de foros regionales en materia de protección del patrimonio cultural de Oaxaca.
7. Asuntos generales.

En desahogo del **PRIMER PUNTO**, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la licenciada Beatriz Adriana Salazar Rivas, secretaria técnica de la comisión, realizar el pase de lista de asistencia, y una vez realizado se constató que están presentes cinco de las cinco diputadas y diputado integrantes de la Comisión, la presidenta declara que existe el quorum legal y que la presente reunión puede llevarse a cabo, por lo que los asuntos que aquí se acuerden son



**LXVI**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**LXVI LEGISLATURA.**  
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.**

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

legales; se pasa en seguida a desahogar el **SEGUNDO PUNTO**: En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica de la comisión, dar lectura al Orden del Día; una vez realizado, se pone a consideración de quienes integran esta Comisión, si se aprueba el Orden del Día, votando a favor por unanimidad y una vez aprobado el Orden del Día se pasa al desahogo del **TERCER PUNTO**: En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar lectura a las Actas de las sesiones anteriores, referente a la Primera Sesión Extraordinaria y a la Novena Sesión Ordinaria de esta Comisión Permanente, celebradas el cuatro y el nueve de abril del año dos mil veinticinco, respectivamente, una vez terminada la lectura, se somete a votación de las diputadas y diputado presentes y se aprueban sus contenidos con cinco votos a favor. Agotado el tercer punto del Orden del Día se procede a desahogar el **CUARTO PUNTO**: Para lo cual, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar cuenta con dicho punto: *"Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 23 y 172 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos"*. En virtud de que el mismo fue puesto a consideración de las y el integrante de la Comisión Permanente de manera previa se pregunta si desean realizar alguna manifestación, por lo que no habiendo intervenciones es puesto a consideración de las mismas, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaria técnica realice la inscripción del mismo para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo. Agotado el anterior punto del Orden del Día se procede a desahogar el **QUINTO PUNTO**, mismo que consiste en *"Revisión de las estrategias y mecanismos de acción para protección y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible del Estado de Oaxaca"*. Sobre este punto se informa que con fundamento en el artículo 66 fracciones VI, VII y VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 27 fracciones IX y XVI del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se convocó a la Secretaría de Culturas y Artes del



LXVI LEGISLATURA.  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

Gobierno del Estado, a la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, por lo cual se encuentran presentes de manera presencial en esta sesión ordinaria el C. Flavio Sosa Villavicencio, secretario de Culturas y Artes del estado de Oaxaca, y de manera virtual, la maestra María del Carmen Ruiz Hernández, Coordinadora de Proyectos de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, así como la maestra Edaly Quiroz Moreno, subdirectora de Patrimonio Cultural Inmaterial del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en virtud de que ante la falta de información clara y oportuna es que es preciso trazar mecanismo que, más allá del reconocimiento que pudiera hacer el Congreso, garantice la protección de los bienes culturales para evitar los plagios, pero también su permanencia y su difusión. Al respecto, la maestra María del Carmen Ruiz Hernández además de hablar sobre qué es el patrimonio mundial y el trabajo que se hace desde la Dirección General de Culturas Populares Indígenas y Urbanas de la Secretaría de Cultura Federal, señaló que para poder inscribir en el Inventario del patrimonio cultural inmaterial algún elemento identitario de los pueblos y comunidades indígenas y/o afromexicanas es necesario contar con la participación de estas, es decir, es fundamental consultarles si como comunidades portadoras desean dar a conocer y compartir sus tradiciones a la humanidad. Por su parte, la maestra Edaly Quiroz Moreno señaló que es importante poner énfasis en cómo lograr una participación más amplia e incluyente de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas y erradicar los reconocimientos verticales, haciendo una visible diferenciación entre un proceso de consulta y uno de participación comunitaria. También señaló que la Comisión Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Secretaría de Cultura imparte un taller de seis sesiones virtuales para aprender a desarrollar e implementar esta metodología de participación comunitaria, fortalecimiento de capacidades y gestión cultural. Agotado el presente punto del Orden del Día se procede a desahogar el **SEXTO PUNTO**: *"Análisis de la propuesta de realización de foros regionales en materia de protección del patrimonio cultural de Oaxaca"*. Dado lo expuesto con anterioridad, las diputadas, el diputados y los servidores públicos estatales y federales presentes en la sesión ordinaria, coinciden en llevar a cabo una serie de foros informativos en las regiones del estado, con el objetivo de dar a conocer a los pueblos y comunidades indígenas estos mecanismos de protección, pero también, de recoger sus inquietudes y



**LXVI LEGISLATURA.  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.**

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

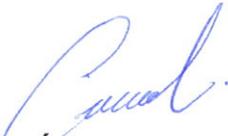
cómo han vivido estos procesos de proteger sus bienes culturales. Aprobando por unanimidad de votos que el primer foro se lleve a cabo en el municipio de la Villa de Zaachuilá el día domingo 4 de mayo del año en curso. En virtud de lo anterior, se instruye a la secretaria técnica realice las gestiones necesarias para la realización del mismo. Agotado el presente punto del Orden del Día se procede a desahogar el **SÉPTIMO PUNTO:** "Asuntos generales". En virtud de que nadie hizo uso de la voz y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente acta de sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, siendo las catorce horas con diez minutos del día de su inicio. -----

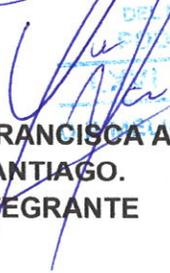
----- CONSTE. -----

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.**

  
**DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO  
PRESIDENTA**

  
**DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA.  
INTEGRANTE**

  
**DIP. ISAIÁS CARRANZA SECUNDINO.  
INTEGRANTE**

  
**DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO  
SANTIAGO.  
INTEGRANTE**

  
**DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ.  
INTEGRANTE**